



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural

ANEXO I

D./Doña con D.N.I. n.º con poder bastante al día de la fecha y en nombre y representación y en calidad de con N.I.F. n.º con domicilio a efectos de notificaciones en

EXPONE:

1.- Que conoce el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, el día de 2022, por el que esta Diputación, publica las bases de la convocatoria de subvenciones para la inscripción de viñedo y certificación de uva en la Denominación de Origen Protegida Cebreros.

2.- Que desea acogerse a la citada convocatoria, presentando con esta solicitud la documentación a la que se refiere la base octava de la presente convocatoria.

Por todo ello **SOLICITA** a V.I. la concesión de una subvención consistente en el importe correspondiente a:

- la inscripción como operador productor y/ o elaborador en el Registro de Operadores de la Denominación de Origen Protegida Cebreros
- la inscripción de viñedo en el Registro de parcelas vitícolas de la Denominación de Origen Protegida Cebreros
- la certificación de uva al amparo de la Denominación de Origen Protegida Cebreros

En a

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE AVILA. Área de Desarrollo Rural.



ANEXO II

D./Doña con D.N.I. n.º con poder bastante al
día de la fecha y en nombre y representación y en
calidad de con N.I.F. n.º con domicilio a efectos de notificaciones
en

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que no tiene deuda tributaria alguna con la Diputación de Ávila.
- 2.- Que, en estos momentos, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos en que estas se definen en los artículos 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en los artículos 22, 23 y 24 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3.- Que, no están incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Que no ha recibido subvenciones de otras instituciones públicas o privadas para la realización del mismo fin de la actividad subvencionada.

Y para que así conste a los efectos oportunos, autorizando expresamente a que si procede, se expida por el órgano competente la correspondiente certificación, se firma la presente

En a

Fdo.: